

abrumador, no pueden ver con buena voluntad el renacimiento del espíritu público, que es una amenaza para ese personalismo; pero ese despertar de las energías populares; ese esperezo del león que por tanto tiempo había estado entregado al más pesado de los sueños; ese movimiento, esa benéfica reacción, ha sacado de quicio á los funcionarios que no cumplen con su deber y éstos han azuzado á sus esbirros, han estimulado á sus sabuesos para que hincuen rabiosamente sus dientes y ensucien con su baba á los verdaderos liberales.

Pero el partido liberal vencerá, á pesar de todo:

Un ocurso valiente.

Los vecinos de Escuinapa, Sin., cansados de soportar los desaciertos de D. Rafael Guerra, Director Político de dicha Villa, acaban de elevar un ocurso al Gobernador Cañedo, en el que manifiestan que Guerra carece totalmente de dotes administrativas para ocupar el puesto que le otorgó la complacencia del Gobernador.

Como Guerra, además de los defectos de que adolece, es arbitrario, los vecinos de Escuinapa han dado noticia de su ocurso al Prefecto del Distrito de Rosario, á fin de que este señor esté al tanto de lo que pueda ocurrir, pues que Guerra tiene por costumbre ejercitar innobles venganzas.

Muy justo es que se atienda la solicitud de los vecinos de Escuinapa, y el Gobernador Cañedo así debe hacerlo, siquiera sea para que en su enojosa administración haya algo que alabarle; aunque creemos que ningún aprecio hará Cañedo á los ocursoantes, porque es bien sabido que en Sinaloa el pueblo nada significa.

De todos modos, felicitamos á los vecinos de Escuinapa por el valor civil que han demostrado, exhibiendo los defectos de su primera autoridad, y aplaudimos su prudencia al dar aviso de su resolución al Prefecto, á fin de evitar las innobles venganzas á que Guerra es afecto.

La magistratura clerical.

Cuando criticamos la elección de Magistrados que hizo el Gobernador Escontría, no faltó quien dijera que hablábamos por el solo deseo de hablar. Ahora vamos á demostrar, que no nos guió pasión alguna al reprochar al clerical gobernante su imprudente elección.

Tenemos en cartera varios datos, que no los haremos conocer de una vez por no fatigar á nuestros lectores, sino que los iremos dando á conocer en distintos números.

Recordarán nuestros lectores el sensacional asunto Aguirre-Amézcuca, y por tal motivo no entramos en detalles, solo diremos, que el Magistrado Arnulfo Pedroza hace cinco meses que conoce de la causa que se sigue contra D. Ramón Garibay. Durante todo este tiempo ha asistido á las audiencias, firmado autos, y, en suma, ha fungido de Ministro.

Hace dos meses que se le pasó el proceso en instrucción, para que lo estudiara escrupulosamente y formulase el fallo.

Antes diremos, que el Magistrado Pedroza está legalmente impedido para conocer de ese negocio. No obstante esta circunstancia, el Magistrado no tuvo embarazo en conocer de él, y solo últimamente ha caído en la cuenta de que no era decoroso seguir fungiendo de Ministro en el asunto, y se ha excusado.

Esto es reprochable, y sobre todo, da origen á una infinidad de interpretaciones más ó menos desfavorables á la integridad del inepto funcionario, porque hace suponer que su deseo fué el de entorpecer con dilaciones la marcha del asunto, usando el trillado y vulgar procedimiento que ha dado triste fama á varios de nuestros inútiles jueces menores, si no es que á todos ellos.

El acusado, entre tanto, ha sufrido todas las torturas de la incertidumbre, y tal vez hasta una prolongación indebida de su condena, porque con el fallo que él espera y que *debió pronunciarse en el término de ocho días*, quizá ya hubiera sido puesto en libertad, en lugar de tener que esperar á